



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N.º 012-2025-SUNASS-CD

Lima, 6 de febrero de 2025

VISTOS:

El Informe N.º 0003-2025-SUNASS-DU de la Dirección de Usuarios que propone la designación de los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios Norte, Centro, Sur y Oriente para el periodo 2025 - 2027.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9-A¹ de la Ley N.º 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos (en adelante, Ley Marco), establece que los organismos reguladores contarán con uno o más consejos de usuarios cuyo objetivo es constituirse en mecanismos de participación de los agentes interesados en la actividad regulatoria de cada sector.

Que, de acuerdo con el artículo 16 del reglamento de la Ley Marco² (en adelante, el reglamento), los miembros de los consejos de usuarios son elegidos democráticamente por un periodo de dos años.

Que, para tal efecto, el artículo 19 del reglamento y el artículo 6 del Reglamento para el Proceso de Elección de Miembros de los Consejos de Usuarios de la Sunass³ establecen que mediante resolución del Consejo Directivo se designará a tres servidores civiles del organismo regulador para que conformen el comité electoral, responsable de la conducción y desarrollo del proceso de elección de los miembros de los consejos de usuarios.

Que, mediante el informe de vistos, la Dirección de Usuarios manifiesta que corresponde iniciar el proceso electoral para la elección de los miembros de los Consejos de Usuarios Norte, Centro, Sur y Oriente para el periodo 2025-2027; en ese sentido, propone la designación de los integrantes del comité electoral que se encargará de la conducción y desarrollo del mencionado proceso.

¹ Artículo incorporado por el artículo 8 de la Ley N.º 28337, Ley que modifica diversas disposiciones de la Ley N.º 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos.

² Aprobado por Decreto Supremo N.º 042-2005-PCM y modificado por Decreto Supremo N.º 003-2007-PCM.

³ Aprobado por Resolución de Gerencia General N.º 023-2020-SUNASS-GG.



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y su reglamento, el Reglamento para el Proceso de Elección de Miembros de los Consejos de Usuarios de la Sunass; y con la conformidad de la Dirección de Usuarios, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, el Consejo Directivo en su sesión del 6 de febrero de 2025.

HA RESUELTO:

Artículo 1. - DESIGNAR como integrantes del Comité Electoral a cargo de la conducción y desarrollo del proceso de elección de los miembros de los Consejos de Usuarios Norte, Centro, Sur y Oriente para el periodo 2025-2027 a los/as siguientes servidores/as civiles:

TITULARES	SUPLENTE
Liz Milagros Paucar Díaz, quien lo presidirá.	Osman Alder Pasapera Orozco
Rosario Isabel López Bastidas, segundo miembro.	José Antonio Torres Vela
Grethy Rossaly Velazco Quiñones, tercer miembro.	Patricia Miluska Tamayo Bartra

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los/as integrantes del comité electoral designados en el artículo 1, para los fines pertinentes.

Artículo 3. - DISPONER la publicación de la presente resolución, en la página institucional de la Sunass (www.gob.pe/sunass).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Mauro Orlando GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Presidente Ejecutivo